

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 1 de 11

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 003

PARA: JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS

FECHA: JULIO 18 DE 2024

Informe de Supervisión a la ejecución del Contrato No. **ENV-12-09-0799-24**, suscrito con GLORIA PATRICIA GIRALDO identificada con la cédula de ciudadanía 43.741.862, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Fundación EL ÁGORA con NIT 900.193.182-4.

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N°:	ENV-12-09-0799-24
FECHA DEL CONTRATO:	MARZO 20 DE 2024
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EL ÁGORA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	900.193.182-4
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO BAJO EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$1.347.666.622,00) IVA EXCLUIDO.
VALOR ADICION:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$1.347.666.622,00) IVA EXCLUIDO.
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO¹:	ABRIL 2 DE 2024

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 2 de 11

PLAZO DEL CONTRATO²:

El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de DOSCIENTOS SESENTA (260) días y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. “(...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)”, según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 1 al 30 de junio de 2024.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): N/A

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

En el informe de gestión presentado por el Contratista a la supervisión, se comprueba que las actividades del contrato se han realizado con la idoneidad pretendida, de conformidad con lo previsto en las obligaciones específicas, razón por la cual se procede a avalarlo.

A continuación, se presenta el organigrama de la Fundación, que da cuenta de la estructura organizacional para la ejecución del contrato:



² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 3 de 11

La Supervisión verificó que el personal profesional del Contratista cuenta con las capacidades y calidades técnicas necesarias para el adecuado desempeño de su actividad, mediante la revisión de las hojas de vida y los contratos de los profesionales y encuentra que cumplen con los Estudios Previos y la propuesta del Contratista.

A la fecha, el contratista presenta una relación de profesionales, los cuales se encuentran distribuidos en las instituciones educativas para el acompañamiento del proceso de Inclusión escolar. De lo solicitado en los estudios previos que hacen parte del contrato, se encuentra que aún hace falta por incorporar 1 Psicólogos(a).

Por lo anterior, se hace revisión con el operador para que incorpore lo más pronto posible a dichos profesionales y los asigne a las instituciones educativas correspondientes.

NOMBRE Y APELLIDOS	CC	CARGO
MARGARITA MARIA CARDONA TAMAYO	43670030	Coordinadora
ALVARO JOSUE ESCOBAR OCHOA	8358844	Psicólogo
SANDRA MILENA VILLADA SANTAMARIA	21527224	Psicóloga
PAULA ANDREA CARDONA LONDOÑO	32295341	Psicóloga
ALEJANDRA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ	32299445	Psicóloga
MONICA MARIA JARAMILLO RESTREPO	39443275	Psicóloga
MARIA DE LOS ANGELES PANESSO DIAZ	43540356	Psicóloga
LINA MARIA ACEVEDO VELASQUEZ	43742507	Psicóloga
MARGARITA MARIA GIL FERNANDEZ	43825275	Psicóloga
DIEGO ALEXANDER TORRES MEJIA	71372069	Psicólogo
MARIANA GIRALDO RIOS	1017253622	Psicóloga
TATIANA GOMEZ MAZO	1037580730	Psicóloga
NATALIA LOAIZA GARCIA	1037595941	Psicóloga
SARA NOREÑA SIERRA	1037599287	Psicóloga
VERONICA ISAZA VELEZ	1037625510	Psicóloga
DIANA VALENCIA AGUDELO	1037632020	Psicóloga
SARA MARIA GOMEZ MESA	1037639825	Psicóloga
PAULA ANDREA GOMEZ GOMEZ	1037646145	Psicóloga
SARA LUCÍA FERNÁNDEZ VÁSQUEZ	1037647096	Psicóloga
MANUELA QUICENO MUÑOZ	1039475461	Psicóloga
LUZ ADRIANA OSORIO TORO	1036649072	Psicóloga
EUGENIA MARIA ZAPATA MORENO	42882089	Trabajadora social
LILIANA MARIA MONTOKA RAMIREZ	42885255	Trabajadora social
LADY ALEXANDRA ORTIZ BURBANO	1018404050	Trabajadora social
LAURA CAROLINA GALEANO MURIEL	1028006288	Trabajadora social
SARA CAROLINA ROMAN BEDOYA	1037571992	Trabajadora social
VANESA ARANGO TABORDA	1037648877	Trabajadora social
CYNDYJHOHANNA RESTREPO MUÑOZ	1036619188	Trabajadora social
ANA AILIN CUERO CORDOBA	42784545	Lic. En Educación
LEIDY BIBIANA ZAPATA ZAPATA	43250728	Lic. En Educación
ELIZABETH CRISTINA VASCO VELEZ	43758015	Lic. En Educación
SANTIAGO HOYOS MURILLO	1037625447	Lic. En Educación

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 4 de 11

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES

El Contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones específicas estipuladas en el contrato, brindando el acompañamiento y apoyo en las instituciones educativas oficiales bajo el marco de la política de inclusión. Su desarrollo ha sido coherente y ajustado al plan de trabajo, demostrando idoneidad en la atención de la población con discapacidad, que requiere de apoyo psicopedagógico y social. No obstante, se le recuerda que debe agilizar el proceso de incorporación de los profesionales que hacen falta para llevar a cabo una cobertura mayor en las sedes educativas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

A continuación, se presenta el avance alcanzado por la Fundación El Ágora en la ejecución de las obligaciones específicas del Contrato durante el año 2024:

- 1. “Acompañar a los docentes y directivos en la realización de talleres focalizados e incorporar estrategias en el aula de clase para disminuir la tasa de repitencia escolar de los estudiantes que presentan diagnóstico, de acuerdo con el Decreto 366 de 2009, la Ley 1306 de 2009 y el Decreto 1421 de 2017 el impacto institucional de esta acción parte del apoyo permanente de los coordinadores académicos”***

Porcentaje a junio de 2024: 37,5%.

Entre los apoyos psicopedagógicos implementados institucionalmente sobresalen:

41 estudiantes en condición de repitencia o caracterizados con discapacidad

ANEXO: INFORME TECNICO POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB).

- 2. “Desarrollar procesos de sensibilización, formación y capacitación con la comunidad educativa en general en temas relacionados a la política y práctica Inclusiva Nacional y Municipal”.***

Porcentaje a junio de 2024: 37,5%.

Las profesionales del equipo de apoyo y la coordinadora han generado institucionalmente espacios de sensibilización y cualificación con los miembros de la comunidad educativa, centrados en el reconocimiento de los retos que plantean las nuevas políticas de inclusión y se centran en la transformación de las prácticas y culturas institucionales partiendo de criterios de atención a la diversidad.

A este nivel se plantean los siguientes resultados:

4 Talleres de aula con temáticas: por los grados que los docentes lo soliciten o requieran
27 Capacitación a docentes sobre características y pautas de elaboración de los PIARS Planes de ajustes razonables de tipo (ambientales y metodológicos) por las áreas de psicología 24 y trabajo social 3
14 Capacitación con directivos docentes, docentes y docente orientador en temas relacionados con culturas, políticas, prácticas inclusivas.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 5 de 11

3 Encuentros con docente de apoyo pedagógico para brindarles claridades frente a las funciones que liderará el equipo psicosocial de acuerdo a los parámetros establecidos en el decreto 1421 del 2017.
47 Asesorías individuales con docentes de los grados en ajustes razonables en adecuaciones ambientales y metodológicas; orientación en evaluación diferenciada, entre otras temáticas
109 Asesorías a la comunidad educativa en el área de psicología 86 ; en el área de trabajo social 23
ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

3. “Acompañar a las secretarías (auxiliares administrativas) de cada institución educativa oficial en la revisión y actualización permanente en el sistema de matrícula (SIMAT) de acuerdo al anexo 6 A del Ministerio de Educación Nacional” y a las caracterizaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Porcentaje a junio de 2024: 37,5%.

Los equipos vienen avanzando en la actualización del SIMAT de acuerdo a los nuevos lineamientos y categorías planteadas por el MEN.

Estudiantes reportados en el SIMAT por categorías	
- Discapacidad psicosocial (mental):	396
- Trastorno del espectro autista:	104
- Discapacidad Intelectual:	144
- Discapacidad Múltiple:	66
- Discapacidad Física:	8
- Discapacidad Visual:	13
- Discapacidad Auditiva - Usuario Castellano:	12
Nuevas categorías en el SIMAT	
- Trastorno Específicos en el aprendizaje escolar:	39
- Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad:	3770
- Trastorno específico del aprendizaje escolar-déficit de atención:	72

ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

4. “Gestionar la conformación de redes de apoyo socio-familiar y cultural para promover las condiciones necesarias para promover el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos Educativos Oficiales”

Porcentaje a junio de 2024: 37,5%.

Se alcanzaron logros en la implementación de las siguientes estrategias:

Asesoría a padres de familia y/o acudientes en el área psicología 109 y en el área de trabajo social 38
ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 6 de 11

5. “Elaboración y actualización de las evaluaciones psicopedagógicas de los estudiantes caracterizados con discapacidad y trastornos específicos del aprendizaje”.

Porcentaje a junio de 2024: 37,5%.

19 observaciones de aula para identificar necesidades y características de la dinámica grupal por el área de trabajo social

Continúa en proceso, una vez ingrese el equipo de docentes de apoyo.

6. Orientar a los docentes de grado y de área en la elaboración de los protocolos correspondientes a las flexibilizaciones curriculares, las adecuaciones ambientales y los planes de ajuste razonable (PIAR) para los estudiantes que presentan discapacidad y trastornos específicos del aprendizaje; así como acompañar la apropiación e implementación de las estrategias (comportamentales, pedagógicas, comunicativas y motrices) en las prácticas de aula y gestionar con otros sectores o entidades especializadas, según el caso.

Porcentaje a junio de 2024: 37,5%.

52 asesorías a docentes en PIAR y ajustes

7. “Articulación con los docentes orientadores y/o coordinador académico de cada institución educativa oficial para realizar el acompañamiento, seguimiento del proceso de implementación de flexibilizaciones curriculares y ajustes razonables a los estudiantes caracterizados con discapacidad y trastornos específicos del aprendizaje.”

Porcentaje a junio de 2024: 37,5%.

25 encuentros con el docente orientador para el análisis de casos y acompañamientos
22 encuentros con las directivas docentes para análisis de casos y estrategias de acompañamiento
30 encuentros con docentes (para realizar ajustes razonables) y seguimientos en el área de psicología
8 encuentros con docentes (para realizar ajustes razonables) y seguimientos en el área de trabajo social

8. “Participar y brindar orientación en los diferentes comités, tales como: Comité de inclusión, Comité de evaluación y promoción, Comité de convivencia escolar y Comité de áreas académicas”

Porcentaje a junio de 2024: 37,5%.

Se desarrollaron encuentros presenciales con Docentes y Directivos de las Instituciones Educativas Oficiales acompañando los diferentes comités de cada IE.

Comité de inclusión: 9
Comité de convivencia: 1
Comisiones de evaluación y promoción: 30

ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 7 de 11

9. “Realizar actas donde se evidencie la participación y orientaciones dadas en los diferentes comités y/o asesorías brindadas a la comunidad educativa en general”

Se cuenta con las actas escaneadas de reuniones por parte del equipo de apoyo (evidencia en medio magnética).

Porcentaje a junio de 2024: 100%. De las actas relacionadas con las actividades del periodo reportado.

10. “Acompañar la aplicación del índice de inclusión y el establecimiento de planes de mejoramiento que centrados en la atención a la diversidad”

Porcentaje a junio de 2024: 37,5%.

El equipo ha acompañado la implementación de los planes de mejoramiento que surgieron a partir de la aplicación del índice de inclusión en las 14 instituciones educativas oficiales, a través de talleres de sensibilización, cualificación en Diseño Universal del Aprendizaje, Planes Individuales de Ajuste Razonable y estrategias de evaluación diferenciada.

11. “Reportar oportunamente a los supervisores las diferentes anomalías que se presenten en el desarrollo de las actividades y que afecten el cumplimiento del objeto contractual”

Porcentaje a junio de 2024: 100%. De las reuniones programadas para el periodo reportado.

A la fecha se han generado encuentros con los supervisores, llamadas telefónicas y mensajes por WhatsApp y presenciales para socializarles las acciones que viene implementando el equipo de apoyo en las Instituciones Educativas y reportar las novedades que surgen frente a la puesta en marcha de las obligaciones contractuales.
ANEXO INFORME POR INSTITUCIÓN (EXPEDIENTE- USB)

12. “Orientación en la elaboración de remisiones para evaluación diagnóstica desde el sector salud (Sistema Contributivo o Subsidiado) requerida para dar claridad a las condiciones que estén afectando el desempeño escolar del estudiante”

Porcentaje a junio de 2024: 100% correspondiente al periodo reportado.

Remisiones al sector Salud: 42

13. Llevar el control de la documentación correspondiente a los procesos y hacer la entrega del consolidado de las atenciones realizadas a los estudiantes por periodo académico al Docente Orientador o Coordinador académico de cada Institución o Sede educativa.

Porcentaje a junio de 2024: 100% correspondiente al periodo reportado.

El contratista hace la custodia compartida con la Institución Educativa del proceso documental de los procesos llevados a cabo con los estudiantes.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 8 de 11

14. “Realizar la caracterización del contexto de familia de cada Institución Educativa Oficial para generar espacios y encuentros de formación y capacitación con la comunidad educativa acorde a las necesidades identificadas”.

Porcentaje a junio de 2024: 37,5%.

En el mes de junio se realizan 9 actividades de caracterización de la población que ingresa con el fin de identificar necesidades y planificar los procesos de atención.

15. “Para los cuatro (4) profesionales de Licenciatura en Educación Especial se tienen las siguientes funciones:

- Brindar acompañamiento permanente en aula a los estudiantes pertenecientes al Modelo Educativo Flexible.***
- Orientar al docente de aula las estrategias metodológicas y didácticas que requieren los estudiantes para el desarrollo de las actividades inscritas en el Modelo Educativo Flexible.***
- Acompañar al docente de aula en la apropiación e implementación de las estrategias comunicativas, comportamentales y pedagógicas en las prácticas de aula que favorezcan el acceso, permanencia y participación de los estudiantes en los procesos de aprendizaje.***
- Acompañar al docente de aula en la elaboración de los Planes Individuales de Ajuste Razonable (PIAR).***
- Desarrollar acciones de sensibilización con la comunidad educativa en general sobre la práctica de la política de Inclusión y la transformación de los entornos educativos para la participación y permanencia de toda la población escolar”***

Porcentaje a junio de 2024: 37,5%

Se consolida la caracterización de cada grupo y su distribución espacial. Se diseña la planeación para el segundo semestre del año y la estructuración de los ajustes razonables.

16. “Garantizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes del personal que tenga contacto con dicha población”

Porcentaje a junio de 2024: 100%.

Los profesionales vinculados a la operación del servicio cuentan con certificación por parte del contratista y toda la documentación apropiada para la atención de la población escolar.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro
	No		Omita el cuadro

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 9 de 11

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA ⁴	SI	NO
Planilla número		Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización				
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	\$			
Salud	\$	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	\$			
ARL tipo de riesgo	XX	Período de Cotización	JUNIO 2024	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	\$ 171.770.725
2	Glosa ⁵ (+)(-)	\$ 0
Valor Total a Pagar		\$ 171.770.725

2.5.1 Justificación: La distribución de pago establecida en el RDP se encuentra por encima de la ejecución presupuestal para el periodo reportado.

2.5.2 Descripción de pagos:

VALOR INICIAL				
ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	---	\$ 1.347.666.622	100%	---
Pago acta 1	FEAG 6495	\$ 136.047.660	10,10%	30/05/2024
Pago acta 2	FEAG 6624	\$ 165.821.580	12,30%	30/06/2024
Pago acta 3	FEAG 6804	\$ 162.064.864	12,03%	30/07/2024
Pago acta 4	FEAG 6805	\$ 9.705.861	0,72%	30/07/2024
Pago acta 5	FEAG		0,00%	
Pago acta 6	FEAG		0,00%	
Pago acta 7	FEAG		0,00%	
Pago acta 8	FEAG		0,00%	
Valor total actas de pago		\$ 473.639.965	35,15%	---
Valor por ejecutar del contrato		\$ 874.026.657	64,85%	---

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 10 de 11

A continuación se hace la relación de servicio correspondiente a la cuenta de cobro:

ÁREA	TIEMPO DE EJECUCIÓN									CONSOLIDADO DE HORAS	VALOR HORA	CONSOLIDADO VALOR TOTAL SERVICIO
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
COORDINACIÓN	194	194	194							582	\$ 59.733	\$ 34.764.606
PSICOLOGÍA	2.982	3.758	3.809							10.549	\$ 28.195	\$ 297.429.055
PEDAGOGÍA	776	776	776							2.328	\$ 27.913	\$ 64.981.464
TRABAJO SOCIAL	664	944	1.104							2.712	\$ 28.195	\$ 76.464.840
TOTAL HORAS MES	4.616	5.672	5.883	0	0	0	0	0	0	16.171		\$ 473.639.965

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶: N/A

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

A la fecha, el contratista presenta una relación de profesionales, los cuales se encuentran distribuidos en las instituciones educativas para el acompañamiento del proceso de Inclusión escolar. De lo solicitado en los estudios previos que hacen parte del contrato, se encuentra que aún hace falta por incorporar 1 Psicólogos(as).

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: NO

2.10.2 Recibido a satisfacción: SI

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 11 de 11

Se otorga Visto bueno para el pago de cuenta correspondiente al periodo del 1 al 31 de junio de 2024, de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social
- Informe de Actividades del contratista
- Factura FEAG-6804 y FEAG-6805

FIRMA



LENIS ZAPATA YEPES
Profesional Universitario
Secretaría de Educación